



DECRETO ALCALDICIO Nº 290
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 30 ENE 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio 52 de fecha 05 de ENERO de 2018, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS, HABILITACION TECHUMBRE Y HERMOSEAMIENTO", con cargo MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA, correspondiente a la adquisición 3664-4-LE18

Memo. Nº 120 de fecha 26 de ENERO de 2018 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS, HABILITACION TECHUMBRE Y HERMOSEAMIENTO" con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA, del ESCUELA CANADA

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

Ofertas presentada por los proveedores:

PROVEEDOR
ELECTRICIDAD Y PROYECTOR JOSE I. POBLETE R

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-4-LE18, por "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS, HABILITACION TECHUMBRE Y HERMOSEAMIENTO".

RUT	PROVEEDOR	MONTO NETO
76.550.569-0	ELECTRICIDAD Y PROYECTOR JOSE I. POBLETE R	\$ 4.700.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA, ESCUELA CANADA, 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CSD/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION